

AL DESPACHO informando que la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


LAURA LÚCIA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001728376, constituido el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$908.526,00 consignados por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., a favor del aquí demandante.
2. Depósito No. 460010001740528, constituido el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$908.526,00 consignados por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., a favor del aquí demandante.
3. Depósito No. 460010001751903, constituido el día dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$908.526,00 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados a la abogada MARIA EUGENIA MOJICA CORREA identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.131.327 y T.P No. 47.582 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (*Archivo PDF No. 001, páginas 20 a 22 del expediente digital*).

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 022** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria